

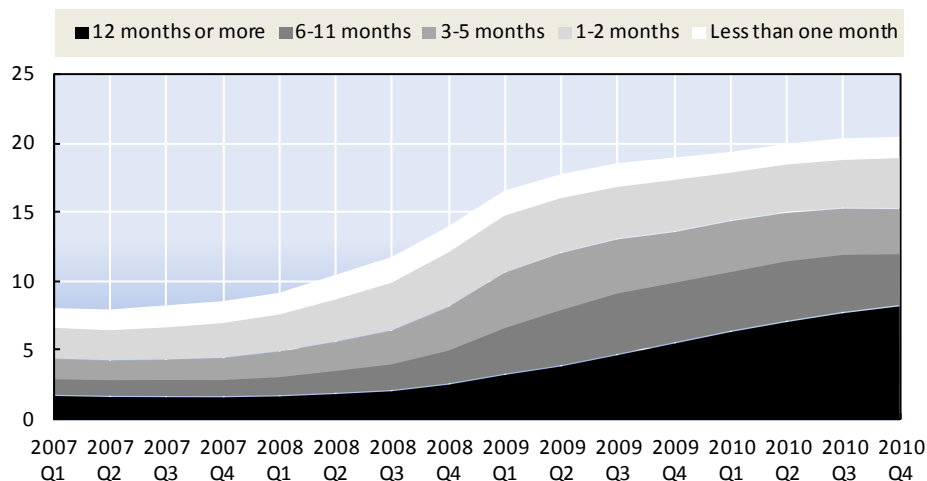


## Employment Outlook 2011 – Dónde se situa ESPAÑA?

La moderada recuperación observada desde la recesión de 2008-09 aún no ha logrado aliviar la presión existente sobre el mercado laboral, aumentando las preocupaciones sobre la posible persistencia de altas tasas de desempleo durante gran parte del próximo año. Al igual que en Estados Unidos, Irlanda e Islandia, el aumento del desempleo español no tiene precedentes si se compara con recesiones anteriores. En Julio de 2011, la tasa de desempleo alcanzó 21.2%, más de 2,5 veces el promedio de la OCDE de 8,2%. Las nuevas estimaciones de *OECD Employment Outlook 2011* sugieren que más de 2,2 millones de nuevos puestos de trabajo serían necesarios para devolver la tasa de empleo de España a su nivel anterior a la crisis.

La fuerte alza en el crecimiento del desempleo de largo plazo preocupa particularmente. El porcentaje de desempleados que han estado sin trabajo durante más de 12 meses se ha casi duplicado desde el inicio de la crisis, con valores que van desde 21% a principios de 2007 hasta alcanzar 40% a finales de 2010. En la actualidad, alrededor de tres cuartas partes de las personas desempleadas, lo que equivale a más del 12% de la fuerza laboral, han permanecido sin trabajo por más de cinco meses. Tres cuartas partes de los desempleados de largo plazo (con más de 12 meses de desempleo) son trabajadores de edad primaria (de 25 a 54 años) y casi dos tercios, personas poco calificadas. Cabe mencionar que largos períodos de desempleo pueden reducir las perspectivas laborales ya sea debido a la degradación de las habilidades de los trabajadores durante este tiempo como por la preferencia por parte de futuros empleadores hacia candidatos con experiencia laboral reciente.

### Evolución del Desempleo y Duración de Desempleo (porcentaje de la fuerza de trabajo), España



Gran parte del ajuste en el mercado de trabajo español durante la crisis se ha realizado vía destrucción de puestos de trabajo en lugar de ajustes de salarios y/u horas trabajadas. Esto es consistente con los patrones de ajuste observados en anteriores crisis económicas, tal como se analiza en *OECD Employment Outlook 2011*. De hecho, la sensibilidad del empleo al ciclo económico es sólo superada por Polonia si miramos datos disponibles para países de la OCDE. Una de las razones para esto es



la dualidad existente en el mercado del trabajo, donde muchos trabajadores acceden solo a contratos a plazo fijo o temporales, lo que facilita a los empleadores realizar despidos cuando las condiciones económicas empeoran. De hecho, desde finales de 2007 casi nueve de cada diez empleos destruidos en España han sido temporales. En consecuencia, el empleo temporal se ha reducido en un tercio, comparado con un deterioro de solo 3% del empleo permanente. La ventaja comparativa de un país con un mercado laboral dual es el mayor dinamismo en la creación de puestos de trabajo ante mejoras en las condiciones de negocios, comparado con países donde el uso de contratos temporales es más restringido. Sin embargo, y aunque tanto los niveles de empleo temporal como permanente se ha estabilizado en lo más reciente, las señales de crecimiento laboral de estos grupos han sido escasas.

**El creciente desempleo y su larga duración han aumentado la presión sobre las "redes de ayuda" de apoyo al ingreso de personas sin trabajo.** En la actualidad, y después de más de dos años desde el inicio de la crisis, más del 9% de la población de España en edad de trabajar sigue recibiendo beneficios por desempleo (ya sea el seguro de desempleo o subsidio de desempleo). Sin embargo, el crecimiento del desempleo no ha estado equiparado con el aumento del número de personas que reciben beneficios. Jóvenes, mujeres, personas con poca o ninguna experiencia laboral y trabajadores por cuenta propia parecen tener más probabilidades de perder las prestaciones por desempleo cuando pierden su trabajo. Si el desempleo continúa en los altos niveles actuales, es cada vez más probable que las personas desempleadas tengan que recurrir a formas alternativas de apoyo ante el agotamiento de sus derechos a prestaciones por desempleo, exponiéndolos cada vez más a un riesgo real de pobreza. Los pagos de asistencia social, en torno al 30% del salario medio, están típicamente muy por debajo de la línea de pobreza y se encuentran entre los más bajos de los países miembro de la OCDE para las familias mono-parentales.

En respuesta a estos desafíos, **España se ha embarcado en una serie de reformas al mercado de trabajo**, destacando las adoptadas en septiembre de 2010 así como las recientemente anunciadas y que forman parte del acuerdo tripartito económico y social de Febrero 2011. Estas reformas incluyen: *i*) cambios en la regulación para reducir la dualidad del mercado de trabajo (es decir, el uso generalizado de contratos temporales por sobre contratos permanentes) a través de ajustes en los costos y procedimientos ligados al despido; *ii*) medidas para fomentar la flexibilidad interna (es decir, ajustes de salarios y horas de trabajo) en lugar de la flexibilidad externa (es decir, despidos, especialmente de trabajadores con contratos temporales); *iii*) subsidios financieros para empresas que contraten jóvenes, trabajadores menos calificados, mujeres y desempleados de largo plazo; y *iv*) medidas para mejorar la intermediación del mercado laboral y la prestación de servicios ligados a la búsqueda de empleo. Estas medidas de política son bienvenidas tanto por su contribución a la mejora en la adaptabilidad del mercado laboral español, como por su rol reduciendo la dualidad del mercado de trabajo. Al mismo tiempo, es necesario seguir avanzando en fortalecer el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de beneficiarios a prestaciones de desempleo tanto como en la promoción del retorno más eficaz de desempleados al mercado del trabajo.

**OECD Employment Outlook 2011** se encuentra disponible a la prensa en el sitio web **password-protected** o puede solicitarse directamente a **Media Relations Division**. Para más comentarios sobre España, favor contactar a Mark Keese (tel: +33 1 45 24 87 94, e-mail: [mark.keese@oecd.org](mailto:mark.keese@oecd.org)) o Danielle Venn (tel: +33 1 45 24 75 01, e-mail: [danielle.venn@oecd.org](mailto:danielle.venn@oecd.org)), miembros de la División del Análisis y Políticas de Empleo. Más información en [www.oecd.org/els/employment/outlook](http://www.oecd.org/els/employment/outlook).